



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 04 de Julio de 2014.-

DECLARACIÓN N° 267/2014.-

VISTO: El Proyecto de Declaración
presentado por los Señores Concejales de Santa Rosa y

CONSIDERANDO:

Que el 8 de Agosto próximo cumplirá
sus primeros 20 años el C.E.N.S. N° 3-341, convirtiéndose en la Institución
Educativa con esas características de mayor antigüedad en el
municipio.-

Que por el C.E.N.S. antes mencionado
han pasado cientos de jóvenes y adultos, teniendo ya el record de 17
promociones de egresados, un verdadero orgullo para la Institución.-

Que las autoridades educativas a cargo del
C.E.N.S. N° 3-431 han hecho grandes esfuerzos para la Institución sea uno
de los mejores centros que imparte educación secundaria, y los egresados
del lugar se distinguen por sus conocimientos y deseos de progreso.-

Que autoridades, profesores, preceptores y
alumnos del C.E.N.S. han convertido al Centro Educativo en un verdadero
espacio de participación, de diálogo, de discusión constructiva y el interés
general impartido han hecho crecer social, cultural y políticamente a
los alumnos.-

Que es bueno reconocer a aquellas
instituciones que hacen su trabajo buscando siempre la superación, y el
C.E.N.S. N° 3-431 es un ejemplo de ello, por tal motivo es necesario
homenajearlo.-

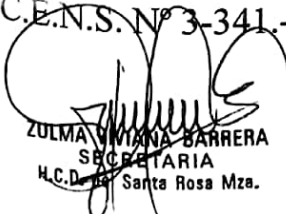
Por todo ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

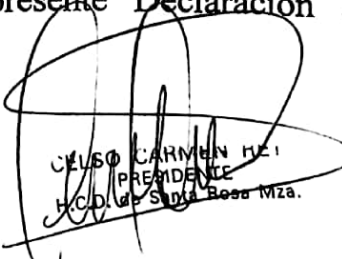
DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental el
C.E.N.S. N° 3-341 de Santa Rosa, Mendoza, que cumplirá sus primeros 20
años el próximo 8 de agosto del corriente, por sus indiscutibles cualidades
educativas, culturales, sociales y de fomento del progreso individual y
social.-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Declaración al
C.E.N.S. N° 3-341.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA, MENDOZA


CELSO CARMEN HUI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.